

Call For Papers

Revolución digital y gestión por
resultados





ICAP

Misión

“Fortalecer las competencias y capacidades de los Estados y las instituciones por medio de su recurso humano, la modernización de las entidades públicas y el apoyo a la integración centroamericana”.

Visión

“Ser la institución del Sistema de la Integración Centroamericana especializada en la gestión pública que genera conocimiento para las organizaciones y fortalece la gerencia de las políticas públicas a nivel local, nacional y regional para avanzar hacia el desarrollo sostenible”.

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) es un organismo internacional regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) cuya misión es el fortalecer las capacidades y habilidades del talento humano de las administraciones públicas de Centroamérica, el acompañamiento en los procesos de modernización e innovación de los Estados centroamericanos y contribuir al desarrollo del proceso de la integración de la región.

Los orígenes del ICAP datan del año 1954, con el devenir de los tiempos, ha desarrollado una amplia gama de programas de formación, asesoría técnica, investigación aplicada, gestión de la cooperación internacional, entre otros procesos. El ICAP trabaja en colaboración con los gobiernos, las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales para abordar los desafíos y las oportunidades que enfrenta la administración pública en la región centroamericana.

Entre las diversas áreas especializadas con más de 70 años de experiencia en la región, se destaca: la gerencia de la salud y la seguridad social, calidad en la función pública, proyectos y programas sociales, gobernanza democrática, transformación organizacional, ambiente y energía, como el fortalecimiento de la integración centroamericana. El ICAP se ha consolidado como un referente en la promoción del buen gobierno, la ética pública, la transparencia, la innovación y la modernización del Estado.

Su compromiso con la excelencia académica y la calidad en la prestación de los servicios públicos lo posiciona como un actor clave en el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible de la región.

Revista Centroamericana de Administración Pública (RCAP)

La Revista Centroamericana de Administración Pública -RCAP- es una publicación científica internacional y de acceso abierto editada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP- / Sistema de la Integración Centroamericana -SICA.

La RCAP cuenta con más de 44 años de existencia ininterrumpida, su publicación es semestral y su finalidad radica en promover la comprensión de los asuntos gubernamentales y de las administraciones públicas, como de los procesos de integración centroamericana, lo cual es posible desde las contribuciones de estudios y reflexiones inéditas, estudios comparados de interés regional, cifras e información documental; contribuciones destinadas a facilitar perspectivas, antecedentes y prospecciones sobre la actualidad centroamericana y fenómenos novedosos, provenientes de la región centroamericana como fuera de ella, tanto en el idioma español como en el idioma inglés.

La Revista Centroamericana se encuentra inscrita en los índices: ERIH PLUS: (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences), portal de revistas científicas del Índice Europeo de Referencias de Humanidades y Ciencias Sociales desarrollado por el Standing Committee for the Humanities (SCH) de la European Science Foundation (ESF) y REDALYC: Sistema de indización que integra a su índice las revistas de alta calidad científica y editorial de la región, después de 16 años de dar visibilidad y apoyar en la consolidación de las revistas, ahora integra de manera exclusiva a las que comparten el modelo de publicación sin fines de lucro.

En los catálogos: BIBLAT: Portal especializado en revistas científicas y académicas publicadas en América Latina y el Caribe; CLASE: base de datos bibliográfica creada en 1975 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); DIALNET: Portal bibliográfico, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana. Centrado fundamentalmente en los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales; LATINDEX: Catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal; REDIB: (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico): página de contenidos de caracteres científicos y académicos de forma digital producidos en Iberoamérica.

También se encuentra inscrita en la base de datos EBSCOhost, el cual constituye un proveedor líder de bases de datos de investigación, gestión de suscripciones a revistas electrónicas y paquetes electrónicos, desarrollo de colecciones de libros y gestión de adquisiciones, y uno de los principales proveedores de tecnología bibliotecaria, libros electrónicos y soluciones de decisión clínica para universidades, colegios, hospitales, corporaciones, gobiernos, escuelas K12 y bibliotecas públicas de todo el mundo.

Justificación de la temática

Los sectores públicos centroamericanos enfrentan un entorno en rápida evolución, caracterizado por múltiples y complejas demandas de entrega de servicios (delivery of services) crecientes y masivos. La cuarta revolución industrial exige una rápida transformación del Estado y una adecuada modernización institucional.

En diversos análisis comparados sobre la caracterización de los sectores públicos latinoamericanos se observa la presencia de fuerzas diversas para la modernización del Estado, y la presencia, entre otras de oficinas de planificación y modernización institucional. Además, ante la necesidad de una interrelación constante con las oficinas de presupuesto, de administración y de contabilidad, ello ha creado unidades de centro de costo encargadas de una planificación operativa descentralizada, conociendo de forma más adecuada las necesidades de entrega de servicios en regiones, municipios y aldeas.

Ello ha demandado que, por ejemplo, los sistemas integrados de administración financiera y control gubernamental se adecuen a leyes y normativas generales de modernización y simplificación de procesos para agilizar la entrega de servicios y la contratación de proveedores, los cuales son registrados en sistemas generales de adquisiciones, quienes están conectados con los de control impositivo, registros mercantiles, y las normativas de contratación existentes. El tema se ha venido mencionando incluso como una condicionalidad de altos jerarcas de la Unión Europea, América del Norte y Asia, quienes exigen un trato igualitario justo y rápido hacia los operadores de tecnología.

Sin embargo, los esquemas contralores contables y de rendición de cuentas de las administraciones públicas se enfrentan al burocratismo tradicional del derecho hispanoamericano: tramitología en hojas tamaño oficio con sellos fiscales, un notariado antiguo y obsoleto, firma física con tinta azul, fotocopias, escaneos, etc.

En el registro nacional de personas de Guatemala, por ejemplo, si bien el usuario entra con un código QR a efectuar un trámite, tiene que dirigirse forzosamente a una sección especial para sacar una serie de fotocopias en donde se cobra dos quetzales por cada una de ellas, para estar ingresadas al punto de entrada y comenzar el trámite. Normalmente, se aduce que los órganos contralores y de auditoría interna siguen exigiendo el engoroso proceso de “pasapapeles” que engrosa la planilla de las instituciones con una gran cantidad de personas sin la mayor calificación, que llenan toneladas de archivos en papel tremadamente difícil de controlar, condenando gran tiempo de la función pública a un proceso de tramitología en lugar de atenderse a resolver los asuntos estratégicos de la institución.

Es por esta razón que entidades como el SICA, cuenta con una estrategia regional digital y una gaceta oficial digital quienes se encuentra en diseminación de la firma electrónica y el servicio de certificación. Adicionalmente, se está trabajando en procesos de

Justificación de la temática

defensa hacia ciberseguridad dado que en dicho sistema se atienden de mil a mil quinientas amenazas diarias.

Ello requiere además de un reglamento de firma electrónica, y la unidad regional de firma electrónica para los funcionarios de la institucionalidad regional, incluso con un sello electrónico.

Para la entrega de servicios se han institucionalizado ventanillas únicas de trámite, atadas a normativas de simplificación de procesos en torno alrededor de las cuales hay que tener especiales tratamientos. Buena parte de los usuarios en sectores sociales de menores ingresos no cuentan con la tecnología adecuada para adaptarse a las aplicaciones que hoy exigen los sistemas modernos de: transporte, citas médicas, atención judicial, solicitud de apoyos de implementación deportiva, subsidios de vivienda, nano créditos, etc. Para ello se requiere, de un servicio al contribuyente y al ciudadano para registrar a tiempo sus procedimientos y entrega oportuna de servicios.

La revolución digital y tecnológica coadyuva a que los planificadores y los funcionarios de centro de costos, para que tengan indicadores válidos y adecuados para formular una estrategia a largo plazo como los planes operativos multianuales y la formulación operativa anual (POA) y su concretización en el presupuesto anual, además aplicando un seguimiento mensual, cuatrimestral, etc.

Todos estos procesos han enfrentado desafíos impostergables de modernización del Estado y de estandarización de sistemas operativos, los cuales inicialmente se enfrentan a la presencia de oligopolios de operadores internacionales y de proveedores de tecnología como es el caso, de Oracle, PostgreSQL, Microsoft, IBM, Amazon Web Services, quienes proveen plataformas informáticas, las cuales se adquieren de manera fragmentada por las diversas instituciones a través de oficinas locales, detentan con poder de la marca y de la propiedad intelectual y así encarecen de una manera proporcionada los servicios de licencias anuales y perpetuas.

Se trata entonces de un tema también que involucra ordenamientos de adquisiciones y esquemas estandarizados, por ejemplo, de contabilidad integrada gubernamental, registros de proveedores y demás. El objetivo de la gestión por resultados aquí es mejorar la calidad del gasto y optimizarlo en beneficio de la hacienda pública y de los aportes de impuestos de los ciudadanos.

Otro ejemplo: las administraciones tributarias centroamericanas se enfrentan por ejemplo al desafío de la factura electrónica (FEL), sin embargo, los negocios pertenecientes al aún discutible término en la OIT de “sector económico informal” presentan una férrea oposición a la formalización, tanto contable como impositiva, tal es el ejemplo de las tiendas de barrio, la venta de carne en mercados cantonales, las sodas, acopio de productores como café, cardamomo, etc.

La ciudadanía, y las oficinas de gobierno electrónico exigen transparencia, simplificación de procesos, eficiencia y políticas públicas

Justificación de la temática

que generen una entrega de servicios rápida con impacto real sobre la calidad de vida, al tiempo que la comunidad internacional condiciona su apoyo financiero a la evidencia de un uso responsable y efectivo de los recursos, el trato igualitario a sus proveedores (líase operadores de tecnología diversos, proveedores de medicamentos, con firmas de construcción, transporte, operadores turísticos, exportaciones y comercio, etc).

En ese contexto, la modernización institucional, la reforma del estado, la gestión por resultados y el presupuesto por resultados deben ir en consonancia con la debida articulación, planificación/presupuesto. Ello implica que el plan estratégico y operativo no debe ser un documento de relaciones públicas sino un instrumento que traza el rumbo de los resultados y de los logros, quienes deben tener indicadores reales que permitan periódicas evaluaciones de impacto utilizando todas las ventajas de la cuarta revolución industrial y la economía digital.

Los estados, deben fortalecer sus capacidades institucionales, innovar en sus procesos, adaptarse a los cambios demográficos y tecnológicos, así como, abordar con seriedad los desafíos estructurales que limitan su eficiencia y eficacia. Las dinámicas predominantes de las administraciones públicas requieren avanzar hacia modelos capaces de anticipar, coordinar y actuar con agilidad en contextos de incertidumbre, múltiples demandas y riesgos. La planificación estratégica y la orientación a resultados ya no son aspiraciones técnicas o de relaciones públicas, sino condiciones necesarias para generar logros.

En este marco, la relación entre el Estado y la ciudadanía adquiere una renovada centralidad. La administración pública no puede concebirse únicamente como una estructura burocrática rígida, sino como, un sistema vivo en constante interacción con las personas, los territorios y los actores sociales. Esta interacción exige canales accesibles, respuestas oportunas, capacidad de escucha, inclusión y sensibilidad ante las desigualdades.

La modernización institucional, por tanto, no debe centrarse únicamente en aspectos tecnológicos o administrativos, sino también en los principios éticos y democráticos que rigen la acción pública. Además, en cambios de visión principalmente de los órganos contralores y del propio derecho público y administrativo.

En relación al mundo del derecho y las regulaciones deben tenerse presente que el mundo de la esfera privada se mueve a una gran velocidad con base a sociedades anónimas incluso off shore, transacciones bitcoin y SWIFT y otros cambios vertiginosos que requieren de una transformación de subsistemas como el de adquisiciones del Estado y el registro de proveedores, buscando la competencia de mercados, el servicio de mayor calidad con menor precio y procesos registrales, combinados con marcos regulatorios

Justificación de la temática

renovados y conocedores de la revolución digital y tecnológica.

Adicionalmente, los procesos de integración regional aportan un valor estratégico frente a desafíos que superan las fronteras nacionales. Las agendas compartidas permiten construir soluciones comunes, aprovechar sinergias y generar políticas públicas coordinadas en temas cruciales para la adaptación a la revolución digital y el combate al cybercrime. La cooperación entre países no es solo deseable, sino esencial para enfrentar problemas que exigen respuestas colectivas, recursos compartidos y una visión de largo plazo.

En este contexto, resulta imprescindible abrir espacios de reflexión académica y técnica que permitan visibilizar experiencias, analizar prácticas emergentes, compartir aprendizajes y debatir críticamente los enfoques en curso. La producción de conocimiento orientado a la acción representa un insumo clave para la toma de decisiones informada, el diseño institucional, la formulación de políticas y la gestión eficiente de los recursos públicos.

El momento histórico que vivimos no permite respuestas simples ni soluciones unilaterales y fragmentadas. Se requiere de pensamiento crítico, voluntad de transformación y compromiso concertado con el interés público. Por ello, esta convocatoria busca articular saberes diversos en torno a los desafíos contemporáneos de la administración pública moderna y digitalizada; promoviendo un diálogo abierto, plural y comprometido con la mejora continua del quehacer estatal en beneficio de toda la ciudadanía.

Con esta edición N° 90, la Revista Centroamericana de Administración Pública aspira a consolidar un foro multidisciplinario que articule evidencia empírica, reflexión teórica y propuestas de política capaces de guiar a los decisores públicos hacia una gestión por resultados responsable con la era digital. Al abordar de manera integral la gestión por resultados, la economía de la información, los servicios sociales y la integración regional, la RCAP #90 busca contribuir al fortalecimiento institucional de nuestros países y, en última instancia, al bienestar de la ciudadanía.

Se invita a investigadores, profesionales y responsables de políticas a compartir sus hallazgos, experiencias y perspectivas críticas para construir, de manera colaborativa, soluciones capaces de responder a los retos presentes y futuros de la administración pública.

● GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

La gestión por resultados (GpR), entendida como un enfoque integral que articula planificación, presupuestación, monitoreo y evaluación con miras a mejorar la toma de decisiones. La experiencia comparada demuestra que los países capaces de vincular los recursos financieros con productos, resultados e impactos obtienen mayor legitimidad y generan aprendizajes que retroalimentan sus políticas y estimulan su adaptación.

Sin embargo, la implementación de la GpR plantea desafíos institucionales: disponibilidad de datos confiables, capacidades analíticas, voluntad política y cultura organizacional orientada a la mejora continua. Se invita a la comunidad académica y a los tomadores de decisiones a explorar casos que muestren avances, limitaciones y lecciones aprendidas en esta materia.

● DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se relaciona con la modernización institucional y la simplificación de procesos, así como las regulaciones del gobierno electrónico y la entrega de servicios a tiempo, reduciendo procesos como: la mora judicial, la entrega de alimentos, concesiones de subsidios, implementación deportiva, distribución eléctrica popular, dotación de medicamentos.

El conocimiento a fondo del carácter oligopólico de los proveedores de las plataformas informáticas más comúnmente utilizadas en los sectores públicos centroamericanos. Es fundamental avanzar en análisis comparados de los sistemas integrados de administración financiera y control gubernamental, para su uso más amigable, tanto para el servidor público, para el usuario y para la investigación periodística y el acceso a la información pública que es un instrumento fundamental de las sociedades democráticas y del derecho humano a la salud, la educación pública, el agua, la vivienda, inteligencia comercial, la asociatividad agrícola y productora, el crédito y el microcrédito y demás derechos fundamentales.

● **ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN CON PROPÓSITO**

La economía de la información, por su parte, ocupa un lugar central en la era digital. Más allá de la infraestructura tecnológica, el valor estratégico reside en la gobernanza de los datos, la apertura de información pública y el uso de analítica avanzada para anticipar tendencias sociales y económicas. El potencial transformador de la inteligencia artificial, la ciencia de datos y la automatización de procesos puede traducirse en servicios más ágiles, personalizados e inclusivos. Sin embargo, estos avances conllevan interrogantes éticos sobre privacidad, brecha digital y sesgos algorítmicos.

La RCAP 90 pretende, por tanto, ser un espacio de debate crítico sobre la capacidad de nuestros Estados para aprovechar el activo informativo para la creación de valor público, sin comprometer los derechos fundamentales de las personas.

● **INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GERENCIA PÚBLICA**

Se requiere pensar en la inteligencia artificial orientada a transformar la manera en que los gobiernos enfrentan los desafíos del siglo XXI mediante su uso estratégico y ético. Es una herramienta esencial para analizar grandes volúmenes de datos, automatizar procesos, optimizar recursos y anticipar tendencias en contextos políticos complejos. Integra áreas críticas como ciencia de datos, aprendizaje automático, análisis predictivo, ciberseguridad, ética tecnológica y gestión de proyectos. En concreto, fomenta la creación de soluciones innovadoras que respondan a problemáticas reales del ámbito gubernamental.

● **DIMENSIÓN REGIONAL DEL SICA**

Finalmente, la dimensión regional cobra relevancia a través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La pandemia evidenció la necesidad de respuestas coordinadas ante desafíos comunes: migraciones, cambio climático, crimen transnacional y shock económicos. Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 impulsan alianzas intergubernamentales que trascienden fronteras nacionales. Este llamado invita a explorar la efectividad de los mecanismos de integración, la coherencia de políticas públicas y la creación de bienes públicos regionales que promuevan la cohesión social y la competitividad. Se dará especial referencia a la estrategia regional SICA.

Los artículos serán dictaminados para confirmar la calidad y el valor de los aportes de investigación. Se seleccionarán un máximo de diez artículos finales los cuales deberán superar los siguientes filtros:

- Revisión de las normas APA 7 y filtros para determinar la originalidad del escrito.
- Revisión de pares ciegos para analizar el aporte del artículo y su lugar en la Revista.
- Ante cada filtro el Comité Editorial de la Revista podrá solicitar cambios o adecuaciones al escrito, en concordancia con las personas autoras.



El plazo establecido final para el envío de documentos es el 10 de octubre del año 2025.



Para más información sobre esta convocatoria, puede escribir a los correos: **andy.prado@icap.ac.cr** y **publicaciones@icap.ac.cr**.

Para permitir la mayor profundización posible en los trabajos de los eventuales colaboradores, se aclara que las opiniones expresadas en los artículos no tienen que reflejar necesariamente la política de las entidades para las cuales trabajan; así como, tampoco la orientación del ICAP.

Las orientaciones son producto del ajuste para cumplir con los requisitos internacionales de publicaciones de las ciencias sociales:

- **El carácter de los documentos debe ser académico, siendo generados a partir de un proceso de investigación debidamente desarrollado y contando con un sustento teórico claramente definido.**
- **No se cobrará ningún monto de dinero a los autores por revisar, aceptar o publicar sus artículos.**
- **Los documentos que se desarrollen deben ser acordes a las temáticas de interés del Instituto Centroamericano de Administración Pública, bajo criterio del Comité Editorial y según la temática de cada edición de la Revista; tanto en idioma inglés como español.**
- **Los autores se comprometen a mantener criterios éticos en cuanto a la originalidad de sus documentos, así como que los mismos sean inéditos y no hayan sido presentados a otras entidades editoriales.**
- **Es obligatorio que los autores cuenten con un identificador ORCID y lo indiquen al enviar el artículo. En caso de no tenerlo, puede ingresar a <https://orcid.org/> y crear una cuenta de manera gratuita. El sistema le proporcionará un identificador digital persistente, el cual permite distinguirle de todos los otros investigadores y garantizar que su trabajo sea reconocido y difundido correctamente.**
- **Los documentos deben enviarse en formato editable al Editor de la Revista vía correo electrónico a la siguiente dirección: publicaciones@icap.ac.cr andy.prado@icap.ac.cr**
- **La extensión máxima de los artículos es de veinticinco páginas a espacio y medio, en tamaño carta. En casos especiales, el Comité aceptará trabajos más extensos según la relevancia del tema.**
- **Todo documento debe presentar de manera veraz las fuentes de información, especificándolas en el documento de acuerdo con las Normas APA (7^a ed.). Para más información sobre estas normas consultar www.apastyle.org .**
- **Las notas al pie de página deben limitarse a lo estrictamente necesario. Además, puede consultar el documento Guía de citación bibliográfica en trabajos de investigación del ICAP. (https://icapaccr0-my.sharepoint.com/:b/g/personal/andy_prado_icap_ac_cr/ER2IPq2xK8hDpUPV6M8zu1sBT1GK9U6uSHHj2iYHvQDIhQ?e=ihMN3I).**
- **Si el documento incluye gráficos, diagramas, cuadros estadísticos o cualquier otro anexo, se deben suministrar originales en formato digital suficientemente nítidos para el proceso de edición. Los mismos deben cumplir con las características indicadas en la Sección Inserción de tablas y figuras de la Guía.**
- **El artículo debe contener un resumen de contenido, en español e inglés, en que se presenten las ideas más significativas del documento.**
- **Debe adicionarse el currículum vitae del autor en el que aparezcan el nombre completo, calidades profesionales, experiencia profesional reciente y relacionada con el artículo, así como su afiliación institucional y correo electrónico.**
- **Todos los textos propuestos para publicaciones deberán contar con la aprobación del Comité Editorial antes de que se proceda a la publicación.**

Política de Acceso Abierto

La Revista Centroamericana de Administración Pública se adhiere a los principios y políticas de libre acceso (BOAI), por lo que utiliza la Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0. Esta permite que los(as) usuarios(as) puedan tener acceso completo y gratuito al contenido electrónico, es decir que pueden leer, descargar, almacenar, imprimir, buscar, indexar, usar como datos para software y realizar enlaces a los textos completos de esta revista. Además, se permite distribuir el artículo sin pedir permiso previo al editor o al autor, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

Para estos efectos, el autor deberá entregar la carta de originalidad y cesión de derechos en la cual se indica claramente el aporte de cada autor o autora y aceptación del uso de la información de acuerdo con la Licencia de la Revista; se le ruega detallar la colaboración que tuvo cada participante en la investigación, en la casilla que solicita dicha información.

La revista no realiza ningún cobro económico por someter, revisar, corregir, diagramar y publicar artículos en cualquiera de sus números. El ICAP asume la responsabilidad de transferir los resultados de investigación a la sociedad, difundiendo lo más ampliamente posible la producción científica y académica de sus publicaciones.

Procedimiento para la aceptación de las colaboraciones

Los trabajos sometidos a consideración del ICAP serán evaluados por el Comité Editorial y además se someterán a un Sistema de Revisión por Pares, con el fin de asegurar a los investigadores y a los lectores un producto de calidad.

La evaluación se realizará siguiendo el esquema de revisión doble ciego, debido a ser considerado el más efectivo para garantizar la calidad, confiabilidad e integridad de los artículos.

A continuación, se detallan los procedimientos que conforman el Sistema de Revisión de Pares de la RCAP, permitiendo la gestión adecuada de la información brindada por los artículos y el cumplimiento de los períodos de publicación:

- La convocatoria de la Revista Centroamericana de Administración Pública será publicada en la página web de la RCAP y será compartida en redes sociales.
- Una vez publicada la convocatoria, la recepción de artículos se realizará por medio de los correos electrónicos **andy.prado@icap.ac.cr y publicaciones@icap.ac.cr**.
- Los artículos recibidos pasarán una primera evaluación de forma, normas de citación y estilo por parte del equipo técnico, en caso de no cumplir con esos elementos será enviado nuevamente al autor para que rectifique.
- Una vez aceptado el artículo por el equipo técnico, pasará a ser evaluados por al menos dos expertos. La asignación de los evaluadores de cada artículo, según los criterios establecidos anteriormente, estará a cargo del Comité Editorial.
- El evaluador dictaminará el artículo según los tres niveles; aprobado para ser publicado, condicionado (con pequeñas modificaciones o revisiones amplias) o rechazado. Debe de asegurarse que sus comentarios sean objetivos y oportunos según su dictamen, correspondiendo a puntos de mejora para el investigador. Para estos efectos, debe utilizar el Formulario para evaluación de artículos científicos.
- Una vez recibido el dictamen del evaluador, se le comunicará al autor el mismo y se le ofrecerá un plazo de 15 días hábiles para generar las mejoras pertinentes.
- La decisión final de aceptar o rechazar un artículo corresponde al Comité Editorial de la Revista, el cual tomará en cuenta las evaluaciones realizadas por los revisores y las mejoras realizadas por los autores, la cual es inapelable.

Compromisos del programa editorial

El Programa Editorial se compromete a cumplir las siguientes funciones una vez que el documento haya sido aprobado para publicación:

- Coordinar el diseño y diagramación del documento.
- Difundir los documentos publicados por medio del sitio web de publicaciones del ICAP y redes sociales institucionales. Además, las publicaciones se difunden en acervos bibliográficos de instituciones nacionales, regionales e internacionales por medio de convenios.
- Respaldar la publicación con el sello editorial ICAP, el cual estará visible en todos los materiales publicados por la institución, así como en aquéllos en cuya coedición participe.
- La publicación se realizará por medios digitales y se le brindará a cada autor un digital del documento final. En caso de que el Comité Editorial lo considere pertinente, se procederá a difundir en formato impreso el documento.



Nuestra revista se encuentra indexada con las siguientes bases de datos

